COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 4 de junio de 2020

C.E.S.C/N° 30 /2020

Señor Ministro

De nuestra consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted, en el marco del Decreto N° 3582 de fecha 6 de mayo de 2020, *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR LA LEY N°6524/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA COMPLEMENTARIAS"*, a los efectos de acompañar a la presente nota, un detalle de las observaciones formuladas por esta Comisión en relación a treinta y dos (32) procesos de contratación que hemos examinado y sobre los cuales es oportuno manifestar lo siguiente:

Que, el objetivo del trabajo de esta Comisión es el transparentar, armonizar y agilizar las gestiones administrativas en el marco de la contingencia COVID-19, a de modo a reducir la burocracia en los procesos de compras públicas.

En ese sentido resulta pertinente mencionar lo establecido en el artículo 3° del aludido decreto que preceptúa: *"La CESC deberá controlar y supervisar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas referentes a las contrataciones públicas y de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, concurrencia, economía y eficiencia en los procedimientos de compra directa simplificada que pudieran ser tramitados de conformidad con el Artículo 11 de la Ley N°6524/2020, y todos aquellos que tengan su fundamento en la atención o como consecuencia de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud sin importar la fuente de financiamiento. La CESC, de manera independiente o en coordinación con el MSPBS y otras entidades públicas de salud, llevará a cabo la supervisión, control y seguimiento de todas las etapas del proceso de adquisición de insumos y servicios vinculados al combate a la Pandemia o identificados bajo el Código COVID de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, abarcando desde su planificación hasta la ejecución del contrato o que sea su consecuencia, con facultad de requerir la provisión toda documentación e información que le fuera necesaria y el MSPBS deberán facilitar los mismos, así como el acceso a las instituciones, conforme con la consecución de los objetivos de la CESC."*

En consecuencia, la revisión, plasmada en el presente informe constituye un producto de la actividad de apoyo y fortalecimiento a la gestión administrativa del Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, y por lo tanto las observaciones y recomendaciones expuestas se encuentran enfocadas al reencauzamiento y corrección de las vulnerabilidades detectadas; siempre dentro del marco de actividad administrativa prudente y enmarcada en la legalidad.

NATURALEZA Y OBJETIVO DE LA REVISIÓN EFECTUADA

Atentos a los deberes encomendados en el decreto presidencial de su creación, esta Comisión abordó esta labor con la finalidad de fortalecer la gestión de los recursos públicos destinados a la atención de la pandemia, la aplicación de los principios generales previstos en el régimen legal de las contrataciones públicas, la probidad administrativa, la transparencia e integridad en la función pública.

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo STP

Zully G. Rolón E.
Ejecutiva Adjunta

Abg. René M. Fernández

Abg. Luis Codogno Olmedo

El equipo de trabajo interdisciplinario estuvo compuesto por funcionarios pertenecientes a la SENAD, la STP, la SENAC y la AGPE, quienes tuvieron acceso a los legajos originales de las CVEs a las que pudieron acceder, por petición de los Coordinadores de la CESC a la Máxima Autoridad Institucional del MSPBS.

En ese orden de ideas, esta Comisión se ha abocado a una revisión documental de los procesos de contratación, a la luz de las disposiciones legales y administrativas aplicables a dichos procesos, identificando vulnerabilidades, inconsistencias, desprolijidades, entre otras observaciones señaladas en los mismos, puntualmente, en el detalle anexo a la presente nota.

Fueron fijados en carácter de criterios de materialidad los siguientes:

a) La fundamentación de las convocatorias por la vía de la excepción, invocando la urgencia impostergable por la declaración de la pandemia.

b) La regularidad de la integración de los comités de evaluación para cada CVE.

c) Los criterios y fundamentación para la fijación de los precios referenciales.

d) El cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por PBC a los proveedores, en el momento de la evaluación de las ofertas.

e) Las garantías requeridas a los oferentes.

f) La calidad, integralidad y fundamento de los dictámenes de evaluación de las ofertas.

g) Cumplimiento de las previsiones del artículo 40 de la Ley n°2051/2003.

ALCANCE DE LA REVISION

Han sido objeto de revisión un total de 32 procesos de contratación, todos realizados bajo la modalidad de contratación por la vía de la excepción, cada uno de ellos con sus distintas particularidades y estadios de avance. El periodo comprendido por tales procedimientos abarca los meses de marzo 2020 a mayo 2020.

Resulta plausible señalar que el análisis realizado respecto a los citados procesos, pueden ser observadas distintas etapas pre y pos-contractuales; lo cual resulta sumamente relevante al momento de emitir las presentes observaciones, puesto que; por ejemplo, si hablamos de casos que ya se encuentran en etapa de ejecución contractual, los mismos no

pueden ser objeto de anulación unilateral -salvo por motivos legales- por lo que para ello se requiere un análisis y valoración jurídica y técnica de los alcances de tal decisión; sobre todo teniendo en consideración las consecuencias económicas para el MSPBS y la afectación de los derechos de los proveedores.

Por otro lado, cabe señalar que, varias de las observaciones formuladas en el presente informe, implican una posible responsabilidad administrativa de sus funcionarios intervinientes en el desarrollo de los procesos, pero ello deberá ser determinado por las instancias pertinentes.

Asimismo, se debe mencionar lo relativo a las variaciones de los precios cotizados en comparación a los precios referenciales de cada llamado, incoherencias en las actuaciones contenidas en el marco de los procesos, así como la adquisición de bienes que no están directamente relacionados a la lucha contra la pandemia, y a cualquier irregularidad que pueda violentar la aplicación de los principios establecidos en la normativa que rige la materia.

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. René M. Fernández B.
SENAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO

Cabe señalar también que en varios casos, se verifica el transcurso de períodos prolongados sin que se avance en la evaluación de las ofertas, actos administrativos de adjudicación, o formalización de los respectivos contratos, lo cual, en cierto modo deja sin sustento la invocación de la urgencia impostergable para la realización de los procesos bajo la modalidad de CVE.

Algunas de las incongruencias verificadas en el marco de los procesos corresponden a situaciones de hecho –mecanismos deficitarios para la fijación de los precios referenciales; o condiciones establecidas en las bases de la contratación que violenten o impidan la aplicación correcta de los principios establecidos en la normativa que rige la materia; irregularidades administrativas en los plazos de designación de miembros de comités de evaluación, etc.— que en esta instancia del proceso no pueden ser saneadas debido a la invariabilidad de las ofertas presentadas, a la preclusión de la etapa de fijación de costos referenciales, e incluso la formalización del acto administrativo de adjudicación, en algunos casos.

Un compendio de las observaciones formuladas, que hacen relación sobre todo a las inconsistencias vinculadas a:

1) Respecto a la conformación de los Comités de Evaluación; en varios casos los funcionarios fueron designados con posterioridad a su intervención a los procesos de contratación (CVE); lo cual implica vicios en la legalidad de su intervención en los citados procesos;

2) La práctica administrativa de designación para integrar los Comités de Evaluación, vía providencia por las distintas direcciones (DGAF, DGGIES, etc.), lo cual ya fuera objeto de cuestionamiento por la CGR en relación a la CVE N°36/2020;

3) La ausencia de fundamentos suficientes y evidencia respectiva para la fijación de los precios referenciales de los bienes y servicios requeridos por las CVE.

4) Otras observaciones señaladas puntualmente en los mismos procesos, en relación a la vinculación societaria de los proveedores que participan en un mismo proceso de contratación y circunstancia no debidamente considerada por los Comités de Evaluación intervinientes, teniendo en cuenta el Art. 40 de la Ley 2051/03;

5) La participación de proveedores en situación de incumplimiento o mora contractual con el MSPBS, que debe ser considerada por el Comité de Evaluación;

6) La debida fundamentación y evidencia correspondiente respecto a los casos en los que las ofertas adjudicadas superen el margen admitido respecto los precios referenciales fijados por la convocante.

7) La falta de exigencia de garantías suficientes para el mantenimiento de oferta.

8) La utilización para la invitación a las proveedoras de correos electrónicos no oficiales (cuentas gratuitas creadas para el proceso por los funcionarios, via Gmail); lo cual genera una vulnerabilidad en la transparencia y auditoria del medio utilizado para las convocatorias.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Existen limitaciones cuando los procesos de auditoria o de revisión en este caso no se pueden aplicar uno o varios procedimientos, generalmente de auditorías aceptadas o no, o no se han podido aplicar en su totalidad, y que han sido necesarios para la comprobación de evidencias, a fin de determinar algunas situaciones.

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. René M. Fernández B.

En ese sentido, solo se tuvo acceso a algunas Órdenes de Compras y Servicios emitidos en el marco de la ejecución de los diferentes contratos, precisando al respecto que en algunos casos los bienes o servicios se encuentran entregados o prestados en su totalidad.

Se acompañan a la presente nota, planillas detalladas de los procesos examinados (con ocho páginas), el estadio de avance de cada uno y los hallazgos efectuados, a los cuales nos remitimos para mayor información; pudiéndose identificar dos grupos de casos observados: aquellos que aún se encuentran en estadio previo a la firma del contrato; y los que ya tienen contrato firmado o se encuentran en estadio de ejecución incluso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por los fundamentos antes mencionados, y en aras de precautelar la transparencia, la legalidad, la eficiencia y competitividad en los citados procesos de contratación, ésta Comisión sostiene que el MSPBS debe realizar **un análisis pormenorizado de la situación en que se encuentran las necesidades de insumos en sus diversas dependencias, considerando la urgencia impostergable**, que le ayudará a tomar las decisiones correctas en cuanto a las compras públicas, optimizando resultados y cuidando el presupuesto que se le ha otorgado.

En la inteligencia que esta Comisión no tiene facultades legales de autorizar o no las decisiones de la Máxima Autoridad Institucional del MSPBS en esta materia, sino que; y con los alcances del artículo 4° del Decreto P.E. N°3582 del 06 de mayo de 2020, el velar y coadyuvar con una gestión eficiente de los fondos COVID-19, por lo expresado precedentemente, las recomendaciones están orientadas claramente a las dos situaciones mencionadas y con alcances distintos:

Respecto a los procesos CVE, cuyo avance se encuentra en una etapa previa a la firma de los contratos; esta Comisión Recomienda:

1) **ANULAR** los citados llamados a efectos de no convalidar vicios administrativos que a la larga pueden ser considerados irregulares, perjudicando la administración e inmediatamente convocar a un nuevo proceso por la vía de la subasta a la baja electrónica u otro que atienda a la situación de urgencia requerida.

2) En caso que no lo considere pertinente, **RETROTRAER** los citados procesos a la etapa de conformación de los respectivos comités de evaluación, legítimamente conformados y en base a los procesos ya iniciados; puedan sesionar, evaluar y dictaminar válidamente conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

3) Generar los procesos administrativos correspondientes para la evaluación y en su caso si correspondiere, la sanción de los funcionarios intervinientes en los procesos y responsables por las irregularidades señaladas.

Respecto a los procesos CVE, cuyo avance se encuentra en una etapa posterior a la firma de los contratos; esta Comisión Recomienda:

1) Teniendo en consideración que dichos procesos se encuentran en etapa de ejecución contractual, lo cual implica que la convocante en general no puede retrotraer los procesos administrativos por los derechos adquiridos por los proveedores en base a la firma de los contratos, motivo por el cual esta Comisión se encuentra impedida de formular idénticas recomendaciones a las formuladas respecto al primer grupo, correspondiendo a la Máxima Autoridad Administrativa del MSPBS la ejecución contractual preservando la correcta incorporación de los bienes y servicios contratados y su puesta al servicio de la atención sanitaria de la pandemia; y la

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Zully G. Rolón B.
Secretaria Ejecutiva Adjunta

Luis Zardozo Olmedo
Auditor General

Abg. René M. Fernández B.

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO

ejecución de los mecanismos contractuales que correspondan en caso de la existencia de algún tipo de incumplimiento por parte de los proveedores.

2) La formulación de un Dictamen Jurídico de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, respecto al estado de la ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores, con la correspondiente recomendación vinculada a la ejecución de las cláusulas contractuales y garantías del cumplimiento del contrato si fuere necesario y por otro lado; un dictamen técnico de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, vinculado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos en el marco de estos procesos.

3) Generar los procesos administrativos correspondientes para la evaluación y en su caso si correspondiere, la sanción de los funcionarios intervinientes en los procesos y responsables por las irregularidades señaladas.

Asimismo, queremos hacer constar que la Comisión no tiene el interés de demorar procesos iniciados ni trabar ninguna adjudicación, sino que coadyuvar con la administración de modo a que las compras públicas tan necesarias puedan ser realizadas en un marco de transparencia, para beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, nos despedimos con la consideración más distinguida.

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

ARNALDO GIUZZIO
COORDINADOR.

DAVID FALIPS
MINISTERIO DE HACIENDA

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. Luis Cardozo Olm
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecu

MINISTRO DE SALUD Dr. JULIO MAZZOLENI

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

<u>Presente</u>

RECIBIDO
05 -06- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
1	380.526	ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCION BIOLOGICA PARA CONTINGENCIAS	CVE	CVE 15	CONTRATO FIRMADO 1) BASE BASE: Contrato N° 179/20 de fecha 02/04/20 2) NL FARMA: Contrato N° 180/20 de fecha 02/04/20 3) GT SCIENTIFIC S.A.: Contrato N° 181/20 de fecha 08/04/20. 4) PROSALUD FARMA S.A.: contrato N° 182/20 de fecha 08/04/20. 5) CHACO INTERNACIONAL S.A.: contrato N° 183/20 de fecha 08/04/20. 6) NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO: contrato N° 84/20 de fecha 02/04/20.		El estado de los contratos según % de ejecución de órdenes de comrpa: BASE BASE:100% de ejecución. CHACO INTERNACIONAL: 100% de ejecución. GT SCIENTIFIC: más del 67% según item. . NL FARMA: 100% de ejecución. NATURA: pedido de rescición de contrato por mutuo acuerdo (no consta).	DGGIES	AGPE
2	381.898	ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURAS DE CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 16	Contrato firmado: IMESE SA ARGON SRL CASA BOLLER (02/06/2020)		No se observan los registros de la designación de la totalidad de funcionarios del Comité de Evaluación. Informe de evaluación: 20/03 al 27/03. IMESE: Ejecución al 100% en órdenes de compra y recepción de bienes. ARGON SRL: Se observa incumplimiento	DGGIES	STP
3	381.879	ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P Y B.S. PARA LA CONTINGENCIA COVID 19	CVE	CVE 18	Contrato fimardo: LA OXIGENA PARAGUAYA SA ARGON S.R.L.		La designación de algunos miembros de comité de evaluación se realiza con fecha posterior al inicio del Informe de Evaluación del Comité. ARGON SRL: se emitieron las órdenes y se aguarda la provisión de los equipos. Se encuentra en incumplimiento de contrato (en mora), LA OXIGENA PARAGUAYA: 100% de órdenes de compra. Se encuentra en incumplimiento de contrato (en mora)	DGGIES	STP
4	381.880	ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCION BIOLOGICA PARA CONTIGENCIA DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE Nº 15/2020	CVE	CVE 19	CONTRATO FIRMADO: * PROSALUD FARMA S.A.: Contrato N° 141/20 de fecha 01/04/20.		PROSALUD FARMA SA: No se han emitido órdenes de compra. Se observan inconsistencias en precios, el precio adjudicado presenta una variación muy por encima del 20% del precio referencial.	DGGIES	AGPE

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. Luis Gerdozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
5	381.932	ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS- COVID-19	CVE	CVE 20	CONTRATO FIRMADO 1) JCM FARMA: Contrato N° 192/20 de fecha 27/04/2020 2) PROSALUD FARMA SA: contrato N° 194/20 de fecha 05/05/2020 3) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: contrato 195/20 de fecha 05/05/2020 4) CODEX SRL: contrato N° 196/20 de fecha 05/05/2020. 5) BIOTENG: SIN CONTRATO		Se observan inconsistencias en cuanto a fecha de designación de miembros del Comité de Evaluación y fecha del Informe de Evaluación. JCM FARMA SA: 72% de ejecución en órdenes de compra (promedio de los 15 ítems) y en incumplimiento de contrato en algunos ítems (en mora). B BRAUN MEDICAL: 65% en ejecución de órdenes de compra (en promedio). CODEX SRL: 50% de ejecución en órdenes de compra y en la entrega de productos. PROSALUD FARMA SA: 27% de ejecución en órdenes de compra (promedio de dos ítems). BIOTENG: en DGAF (contrato en revisión para ajuste de texto).	DGGIES	AGPE-STP

Zuil G. Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
6	381.965	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA COVID-2019	CVE	CVE 22	CONTRATO FIRMADO GT SCIENTIFIC MATHER COMPANY SRL CHACO INTERNATIONAL SA INFOTEC SA	1.117.050.000	Se observan inconsistencias en cuanto a fecha de designación de miembros del Comité de Evaluación y fecha del Informe de Evaluación. GT SCIENTIFIC: MATHER COMPANY SRL: CHACO INTERNATIONAL SA: INFOTEC SA:	LABORATORIO CENTRAL	SENAC
7	382.001	CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL SERVICIO DE DESINFECCION DE ACCION PROLONGADA PARA LA CONTINGENCIA COVID-19-PLURIANUAL	CVE	CVE 23	CONTRATO FIRMADO VITAL SA	12.917.955.000	Suspendido por Asesoria Juridica. Sumario Administravo.	DGGIES	SENAC
8	382.078	ADQUSICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL COVID 19 Y DENGUE	CVE	CVE 25	CONTRATO FIRMADO: GT SCIENTIFIC BIOANALISIS SRL BIOTEC DEL PARAGUAY SRL		GT SCIENTIFIC: 100% ejecución de órdenes de compra y de entrega. BIOANALISIS SRL: 100% ejecución de órdenes de compra y de entrega. BIOTEC DEL PARAGUAY SRL: 100% ejecución de órdenes de compra y de entrega.	DGGIES	
9	382.183	ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 27	CONTRATO FIRMADO: INFOTEC SA DROGUEPAR (EN REEVALUACIÓN) BASE BASE SA (EN REEVALUACIÓN)	877.200.000	INFOTEC: 100% de ejecución en órdenes de compra y de entrega. DROGUEPAR y BASE BASE: en reevaluación de contratos, en DGAF. Precio adjudicado de DROGUEPAR es 30% superior al precio referencial e INFOTEC 44% por encima.	DGGIES	SENAC
10	382.515	ADQUISICIÓN URGENDE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLOGICA PARA COVID 19	CVE	CVE 28	PENDIENTE DE FIRMA DE CONTRATO PAPELES Y CIA		El producto ofertado es de una marca que había sido presentada por una empresa vinculada a PAPELES Y CIA y que recibió una suspensión de la DNCP.	DGGIES	
11	382.216	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA PARA EL MSPBS	CVE	CVE 30	EVALUACIÓN CONCLUIDA, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN		Acta de apertura: 02/04/2020 Solicitud de miembros DOC 185 de fecha 02/04/2020 y DOC-DPCE 184 con providencia de fecha 02/04/2020 en la que DGAF da respuesta de designación. DGGIES da respuesta en fecha 20/04/2020 Nota N° 1708. Informe de evaluación: 06/04/2020 al 20/04/2020.		STP
12	382.277	AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO INTERNACIÓN EN UT PARA HOSPITAL NACIONAL	CVE	CVE 32	CONTRATO FIRMADO: JED TRADE ELECTRODOMESTICOS		Fondos covid-19	HOSPITAL NACIONAL	STP
13	382.278	CENTRALIZACION, AMPLIACION Y ADECUACION DE GASES MEDICOS DEL INST. DE MEDICINA TROPICAL - COVID 19	CVE	CVE 33	CONTRATO FIRMADO LA OXIGENA PARAGUAYA SA	1.101.243.400	LA OXIGENA PARAGUAYA SA: 100% ejecución de ordenes de compra	DGGIES	SENAC

Alberto Pereira Olmedo
Secretario Ejecutivo
STP

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
14	382.287	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 34	CONTRATO FIRMADO LABORATORIO ETICOS CEISA		Se solicitó designación 01/04. DGAF y DGGIES remiten designación en fecha 02/04. 01/04 al 02/04. Laboratorios Éticos adjudicada. En el informe de observa que no cumple con declaración jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barra al producto adjudicado para su entrega. No se realizaron consultas al oferente	DGGIES	STP
15	382.288	ADQUISICION DE INSUMOS ESPECIFICOS PARA CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 35	CONTRATO FIRMADO HOSPY IMPORT	53.500.000	En verificación del contrato	DGGIES	SENAC
16	382.317	ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS Y CAMAS PARA COVID-19	CVE	CVE 36	CONTRATO FIRMADO INSUMOS MEDICOS (IMEDIC) SA EUROTEC SA	85.220.500.000	Acta de apertura: 01/abril/2020 Solicitud de designación a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por MEMO N° 157/20 de fecha 01/abril/2020. - Designación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por providencia de fecha 02/abril/2020 (en el mismo MEMO N° 157/20 de fecha 01/abril/2020). - Solicitud de designación a la Dirección General de Administración y Finanza por MEMO N° 158/20 de fecha 01/abril/2020. - Designación de la Dirección General de Administración y Finanza por providencia con fecha ilegible (en el mismo MEMO N° 158/20 de fecha 01/abril/2020). - No se observa un documento de designación del Comité Evaluador. El Informe de Evaluación se remite directamente a los MEMO N° 157/20 y 158/20, ambos de fecha 01 de abril de 2020. Informe de evaluación: Inicio 01/abril/2020. Culminación: 02/abril/2020	DGGIES	SENAC

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Dr. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
17	382.337	Adquisición de insumos radiológicos y otros para contingencia COVID- 19	CVE	CVE 37	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		FECHA DE APERTURA: 07/04/20 FECHA DE DESIGNACIÓN MIEMBROS FECHA DE INFORME CEO EMPIEZA EL 07/04/20 TERMINA EL 11 DE MAYO 16 DE ABRIL DESIGNA DGAF AL REPRESENTANTE DEL CEO Se solicitó la designación a la DGAF por Memorando D.O.C. - D.P.C.E. N° 218/2020 de fecha 16/04. Se observa la mesa de entrada de DGAF N° 50223/20 de la misma fecha. Cuenta con providencia firmada por el Director General por al cual designa a dos representantes de la Asesoría Jurídica de la DGAF.		STP
18	382.336	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA	CVE	CVE 38	PENDIENTE DE FIRMA DE CONTRATO GAS METAL SA		Ordenes de compra ya ejecutadas.		
19	382.305	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES Y PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 39	INFORMADO A LA COMISIÓN SIN CONTRATO		Informado con anterioridad. Nulidad del contrato.		STP
20	382.358	ADQUISICION URGENTE DE VENTILADOR PULMONAR PARA CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 40	CONTRATO FIRMADO DYSA HEALTHCARE SA		Se observan inconsistencias en cuanto fecha de designacion de miembros del Comité de Evaluación e Informe de Evaluación. DYSA HEALTHCARE: 100% ejecución de órdenes de compra y de entrega.	DGGIES	STP
21	382.379	ADQUISICION URGENTE DE REACTIVOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE PARA CONTINGENCIA COVID -19	CVE	CVE 41	CONTRATO FIRMADO BIOTEC DEL PARAGUAY SA		Se observan inconsistencias en cuanto a la fecha de designación de funcionarios para el Comité de Evaluación e Informes de Evaluación. N No se observa designación escrita de DGGIES. BIOTEC DEL PARAGUAY: 10% de emisión de orden de compra en función a lo estipulado en el Contrato.	DGGIES	STP
22	382.515	AMPLIACION DE REDES DE GASES MEDICINALES PARA EL PABELLÓN AISLAMIENTO DEL INERAM - CONTINGENCIA COVID-19	CVE	CVE 46	PENDIENTE DE FIRMA DE CONTRATO LA OXIGENA PARAGUAYA SA		20/04 se solicita designación y en misma fecha se confirma funcionarios de DGAF y en fecha 21/04 de DGGIES. Informe de evaluación: 20/04 al 21/04.		STP
23	382.467	ADQUISICIÓN DE SET PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPO COMODATO POR COVID-19 PARA EL MSPBS	CVE	CVE 48	INFORMADO A LA COMISIÓN SIN CONTRATO		Acta de aperturaa: 15/04/2020 Designación de miembros del comité: 23/04/2020 Informe de evaluación: del 20/04/2020 al 30/04/2020	Informado con anterioridad.Nulidad contrato	STP
24	382.478	INSTALACION DE BOCAS DE GASES MEDICOS EN LA SALA AZUL Y ORO DEL HOSPITAL GENERAL DE LOQUE	CVE	CVE 49	PENDIENTE FIRMA DE CONTRATO INPAGAS SA		Ordenes de compra ya ejecutadas.	DGGIES	

Alberto Pereira Olmedo
Secretario Ejecutivo
STP

Lilian Rolón B.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
25	382.497	ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD - CONTINGENCIA COVID19	CVE	CVE 51	CONTRATO FIRMADO CHARPENTIER SRL	552.500.000		LABORATORIO CENTRAL	SENAC
26	382.571	Adquisición de cámaras de seguridad y vigilancia para el Hospital Nacional – COVID – 19	CVE	CVE 56	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		Acta de apertura: 30/04/2020 Solicitud de designación de miembros del Comité de Evaluación en fecha 5 de mayo d e 2020 al Hospital Nacional de Itaguá, sin respuesta. Solicitud de informe técnico a la DGTIC de fecha 5 de mayo, sin respuesta. En la solicitud de inicio de llamado puede observarse que los bienes que se solicitan sean adquiridos corresponden a Sistemas de Seguridad, por ej: Radios Walkies, cámaras de seguridad, televisores, switch etc. No consta en el expediente informe de evaluación.		STP

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Lully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
27	382. 645	Adquisición de equipos de lavandería para el INERAM- MSPBS Covid 19	CVE	CVE 59	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		Apertura de sobres 30/04/2020 Dos borradores de los informes de evaluación Designación de miembros en fecha 05/05/2020 Análisis de ratios financieros previo a conformación del Comité, en fecha 30/04/2020. 19/05/2020 se solicita un nuevo miembro para el Comité, de DGGIES		STP
28	382.682	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LABORATORIO CENTRAL CONTINGENCIA COVID19	CVE	CVE 60	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		No se ha puesto a conocimiento del equipo de la Comisión. En etapa de evaluación DOC.		
29		Monitores multiparamétricos	CVE	CVE 61	INFORMADO A LA COMISIÓN SIN CONTRATO		Se solicita designación en fecha 08/05. Se confirma designaciones DGAF en fecha 11/05 y DGGIES el 12/05. Informe de evaluación: 11/05 al 12/05	Informado con anterioridad.Nulidad contrato	STP
30	382.695	Adquisición de reactivos e insumos para reactivos de covid- 19 y DENGUE	CVE	CVE 62	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		Apertura 11/05/2020, designación de miembros del comité se visualiza solicitud de designación a la DGAF, reponden en el mismo dia (11/05/2020), el Hospital Nacional de Itaugua da respuesta el 12/05/2020, DGGIES no contestó. No se visualiza en el expediente informe de evaluación, sin embargo se solicitan aclaraciones a los oferentes entre el 13 y el 19 de mayo, existiendo respuesta por parte de los oferentes hasta el 20 de mayo. Asimismo, se solicita a la Asesoría Jurídica de la D.O.C. el cálculo de los ratios financieros en fecha 21 de mayo.		STP

Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
31	382.736	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA EL SEME, INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL Y OTROS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 43/20.	CVE	CVE 64	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		Acta de apertura: 11/05/2020 Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1536/2020 de fecha 02 de abril de 2020 se solicita el inicio del llamado. Esta nota se refiere a la CVE 43/2020; este proceso fue declarado desierto. En esta nota se designan como miembros del comité de Evaluación por parte de la DGGIES a: Augusto Portillo, José María Blanco, Graciela Valenzuela y Larissa Ginés. En cuanto a este último punto se observa el Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 348/2020 de fecha 18 de mayo de 2020 por el cual se solicita a la DGGIES la designación de dos representantes para conformar el Comité de Evaluación, dicho memorando cuenta con una providencia de fecha 21 de mayo de 2020 firmada por el Director General de la DGGIES, remitiendo los mismos 4 nombres. En el Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 347/2020 de fecha 18 de mayo de 2020 se solicita la designación de un representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF, este memo cuenta con mesa de entrada de DGAF N° 46626 de fecha 21 de mayo de 2020, y no tiene respuesta No se visualiza en el expediente informe de evaluación.Sin embargo, se constata que por Memorando Comisión Evaluadora CVE N° 64/20 de fecha 21 de mayo de 2020 se dos miembros del Comité de Evaluación designados en la solicitud del inicio de llamado por parte de DGGIES, remiten a la D.O.C consultas dirigidas a los oferentes en el marco de la evaluación. El memorando cuenta con mesa de Entrada D.O.C N° 46626/20 de fecha 22 de mayo de 2020		STP

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

Nº	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	Nº DE LLAMADO	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES (IRREGULARIDADES)	AREA SOLICITANTE	REVISADO POR
32	382.503	AMPLIACION DE RED DE GASES MEDICOS DE LA SALA DE URGENCIAS RESPIRATORIAS HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	CVE	CVE 65	EN PROCESO DE EVALUACIÓN		Apertura 08/11/20, sin designación de comité, solicitudes de designación 19 de mayo a DGGIES y DGAF, sin embargo otro comité no oficial consulta a la empresa industria paraguaya de gase el 12 de mayo. No se observan que existan designaciones de miembros del Comité de Evaluación. Se solicitó la designación a la DGAF por Memorando D.O.C. - D.P.C.E. N° 342/2020 de fecha 19/05/2020 remitido vía mail en la misma fecha. Se observa la mesa de entrada de DGAF N° 64557/20 de la misma fecha; esta solicitud no tiene respuesta. Se solicitó la designación a la DGGIES por Memorando D.O.C. - D.P.C.E. N° 343/2020 de fecha 19/05/2020 remitido vía mail en la misma fecha. Esta solicitud no tiene respuesta. Sin embargo, se constata que por Nota D.O.C N° 333/2020 de fecha 12 de mayo de 2020 se efectúan consultas a la firma Industria Paraguaya de Gases S.A., sin estar conformado el Comité de Evaluación. No se visualiza en el expediente informe de evaluación.		STP

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Zully G. Rolón F.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
STP

Abg. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo